

ANEXO I

ÍNDICE

1. PRODUCTOS DE PASIVO Y SERVICIOS

- 1.1 Oferta dirigida a la CEM
 - a) Condiciones particulares
 - b) Domiciliación de recibos
 - c) Pago de impuestos

- 1.2 Oferta dirigida a los asociados
 - a) Promoción por Domiciliación de Cuota de Autónomos
 - b) Requetecuenta Digital Autónomos
 - c) Plan 0,0 Profesional Autónomos
 - d) Promoción Business Get Member - Plan Solidario
 - e) Cuenta Pymes
 - f) Tarifa Plana TPV
 - g) Plazox
 - h) Plan Uni Seguro Empresas – Autónomos – Agro

2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

2.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

- a) Cuenta de Crédito
- b) Préstamo Circulante
- c) Línea Multiproducto
- d) Financiación pago de Impuestos.
- e) Confirming
- f) Factoring
- g) Descuento comercial
- h) Financiación internacional

2.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

- a) Préstamo para inversiones, garantía personal
- b) Préstamo para inversiones, garantía hipotecaria

2.3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

- a) Avals generales
- b) Leasing mobiliario garantía personal
- c) Leasing mobiliario garantía hipotecaria

- d) Renting de vehículos
- e) Convenio Garantía SGR
- f) Líneas de Financiación ICO de Apoyo a Empresas y Emprendedores 2026

3. MEDIOS DE PAGO

- 3.1. Tarjeta VISA Business Crédito
- 3.2. Tarjeta VISA Business Débito
- 3.3. Tarjeta VISA Business Prepago
- 3.4. TPV

4. SERVICIOS DIGITALES

- 4.1. Banca digital
- 4.2. App Unicaja
- 4.3. Bizum
- 4.4. Pago móvil
- 4.5. Agregador financiero – autónomos
- 4.6. Servicios de gestión
 - a) Servicios de gestión de cobros
 - b) Servicio de gestión de pagos

5. SEGUROS

- 5.1. Seguros personales
 - a) Seguro Vida Libre/Pyme
 - b) Seguros salud empresa y salud autónomo
 - c) Seguros de accidentes convenio colectivo y accidentes autónomo
- 5.2. Seguros de daños
 - a) Seguro multirriesgo comercio
- 5.3. Seguros de responsabilidad civil
- 5.4. CiberSeguridad
- 5.5. Seguro de Subsidio por Incapacidad Temporal (RentaMedic)

6. PRODUCTOS DE PASIVO

- 6.1. Fondos de inversión
- 6.2. Gestión discrecional de cartera (GDC)
- 6.3. Plan de pensiones y seguros de Ahorro
 - a) Planes de Pensiones
 - b) Uniplan Autónomos Simplificado
 - c) Seguro Univida Ahorro Selección (Unit Linked)

1. PRODUCTOS DE PASIVO Y SERVICIOS

1.1 OFERTA DIRIGIDA A LA CEM

a) CONDICIONES PARTICULARES

Se eximirá el cobro de comisión de mantenimiento y administración y emisión de remesas de transferencias SEPA no urgentes, durante la vigencia del convenio de las cuentas de la asociación.

b) DOMICILIACIÓN DE RECIBOS

Los recibos emitidos por la Asociación en concepto de cuotas se compensarán a través de UNICAJA BANCO de **forma gratuita** (salvo los gastos repercutidos por acuerdos interbancarios) siempre que las remesas de recibos se realicen a través de BANCA DIGITAL.

c) PAGO DE IMPUESTOS

UNICAJA BANCO, al ser Entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, pone a disposición de la CEM, la tramitación de impuestos, así como las recaudaciones que ante la Seguridad Social se encuentren obligadas a efectuar.

Asimismo, ofrece la posibilidad de concertar los avales necesarios para el pago de todo tipo de impuestos, en las mejores condiciones.

1.2 OFERTA DIRIGIDA A LOS ASOCIADOS

a) PROMOCIÓN POR DOMICILIACIÓN CUOTA DE AUTÓNOMOS

Unicaja, actualmente tiene una promoción en vigor hasta el 30 de septiembre de 2026, por la que te abona **450¹ euros por domiciliar la cuota de autónomos**, cumpliendo los siguientes requisitos²:

1. Personas físicas mayores de 18 años ya sean nuevos clientes de Unicaja o actuales que no tengan domiciliada en Unicaja la cuota de autónomo, y no haberla tenido domiciliada **12 meses³**.
2. Tener domiciliada la cuota de autónomo por un importe igual o superior a 50€ mensuales durante el período de permanencia de la promoción (24 meses).

Las Bases de esta promoción se encontrarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en todas las oficinas de Unicaja y en la página web de Unicaja.

¹ El incentivo puede consistir en un abono en efectivo de 364,50 € netos. También puedes obtener un cupón de 450 € canjeable en la Store de Unicaja.

² El plazo máximo para cumplir los requisitos mencionados es de tres (3) meses a contar desde la firma de la Solicitud de adhesión.

³ Para que se entienda cumplido este requisito será necesario que conste haberse realizado en la cuenta del cliente en Unicaja que este designe en la Solicitud de adhesión, de la que deberá ser primer titular (en adelante, "Cuenta"), el primer cargo domiciliado de la cuota de autónomos, A estos efectos se entiende por cliente con cuota de autónomos domiciliada, el cargo por adeudo SEPA en la Cuenta objeto de la promoción, correspondiente a la cuota mensual que los trabajadores por cuenta propia deben abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social en España por su afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), incluyendo el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA), y al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, quedan excluidas las transferencias o ingresos manuales.

Fiscalidad

El incentivo está sujeto a tributación y tiene la calificación fiscal de rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios, en virtud del artículo 25.2 de la Ley 35/2006 del IRPF. En virtud de los artículos 74.1 y 75.1 del Reglamento del IRPF estos rendimientos se encuentran sujetos a retención a cuenta, al tipo de retención vigente. Unicaja, abonará el importe bruto de la bonificación, efectuará un cargo correspondiente a la retención a cuenta del Impuesto, y procederá a ingresar ese importe en el Tesoro por cuenta del beneficiario del incentivo en su caso. La penalización por incumplimiento tiene la calificación fiscal de rendimiento de capital mobiliario negativo a integrar en su declaración de IRPF. Las repercusiones fiscales que la obtención del incentivo tenga en la fiscalidad del beneficiario serán por cuenta del beneficiario, por lo que UNICAJA queda relevado de cualquier responsabilidad.

b) REQUETECUENTA DIGITAL AUTÓNOMOS

Cuenta a la vista destinada exclusivamente a nuevos clientes autónomos que sean dados de alta de forma online y contraten junto a la cuenta online, la tarjeta de débito y el servicio de Banca Digital.

Se considerará "nuevo cliente" a aquella persona que en los últimos 12 meses no haya mantenido vigente algún producto y/o servicio en Unicaja Banco.

Remuneración de hasta 250€ por la contratación online, con un **1,25% TAE** durante el primer año. Saldo medio máximo a remunerar 20.000€. A partir del segundo año, 0,00% TIN (0,00%TAE).

Esta cuenta no tiene comisiones de mantenimiento, de administración, ni por hacer transferencias SEPA que se realicen a través de Banca Digital, ni comisiones por ingresos de cheques en euros en la cuenta ni por envío de avisos por SMS así como tampoco comisión por mantenimiento de la tarjeta de débito vinculada a la cuenta.

Consigue hasta **200 € brutos al año**. Te devolvemos un 1 % de tus principales recibos (agua, gas, luz y telecomunicaciones) con el máximo de 200 euros brutos al año.

Promoción vigente hasta el 30 de septiembre de 2026

c) PLAN 0,0 PROFESIONAL AUTÓNOMOS

Hay una manera muy sencilla de saltarte las comisiones asociadas a la tesorería de tu negocio. Tienes que vincularte a Unicaja, cumpliendo las condiciones detalladas en el apartado de requisitos. De esta manera podrás formar parte del Plan 0,0 Profesional para autónomos y agroganaderos y realizar tus servicios más habituales no te costará nada.

- **Ventajas:**

- Sin comisión (1) de mantenimiento ni administración en tus cuentas y libretas.
- Transferencias online (2) sin comisiones en euros dentro de la zona SEPA realizadas desde la banca digital o cajeros propios.
- Sin comisión de mantenimiento en tu Tarjeta Profesional o sin comisión de tecnología en tu TPV (3), incluida en tu adhesión al plan.
- Sin comisión (4) por compensación de cheques.
- Sin comisión (5) de emisión por los certificados más habituales

⁽¹⁾ TAE 0,00 % sin intereses, calculada para una cuenta con un saldo de 6.000€ constante durante un año al 0,00% TIN cumpliendo las condiciones del Plan 0,0 Profesional Autónomo, es decir, considerando 0,00 € la comisión de administración, la comisión de mantenimiento de la cuenta y la de la tarjeta de crédito. ([Consulta las bases del Plan 0,0](#))

Ejemplos representativos sin cumplir condiciones del Plan 0,0 Profesional Autónomo y considerando la comisión de administración máxima de 9 €/trimestre, la comisión de mantenimiento de la cuenta de 40€/trimestre, así como una comisión de mantenimiento anual de una tarjeta de crédito de 44 €:

- TAE: -3,951 % calculada para una cuenta con un saldo de 6.000€ constante durante un año al 0,00% TIN. Sin intereses.
- TAE: -11,564 % calculada para una cuenta con un saldo de 2.000€ constante durante un año al 0,00% TIN. Sin intereses.

En los supuestos descritos las TAE varía según el saldo de la cuenta.

El Plan 0,0 Profesional Autónomo y los beneficios que el mismo supone, tendrán carácter indefinido, habiéndose reservado Unicaja la posibilidad de cancelar dicho Plan y sus beneficios o la de modificar sus condiciones, en cualquier momento, lo que será comunicado oportunamente de conformidad con la normativa reguladora.

⁽²⁾ Por emisión de transferencias ordinarias e inmediatas que realice el CLIENTE con cargo a cualquiera de sus cuentas/libretas, no urgentes, en euros, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA, siempre que se realicen a través de Banca (Web o APP Unicaja) o en toda la red propia de cajeros.

⁽³⁾ La exención se aplicará a la tarjeta de crédito o débito Profesional, ó a los TPVs del comercio informado en el documento de adhesión o aquella que la sustituya.

⁽⁴⁾ En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

⁽⁵⁾ Certificados de movimiento en cuenta, de existencia y de saldo en cuenta y de deuda de préstamo.

- **Requisitos:**

Se requiere cumplir al completo alguna de las dos opciones (1ª opción/2ª opción) para poder disfrutar del programa de exenciones del Plan 0,0 Profesional.

1ª OPCIÓN

Requisitos (se han de cumplir simultáneamente):

- **Para autónomos o profesionales:** Ingresos recurrentes* por importe igual o superior a 7.200 € en los últimos 12 meses, con al menos un ingreso mensual en 6 de los 12 meses. **Para agroganaderos:** no se exige recurrencia: sus ingresos se computan de forma anual y deben contar con alta en el CNAE correspondiente.
- Mas al menos una de las siguientes, en los 3 últimos meses desde la revisión periódica de Plan 0,0:
 - 6 compras en tarjetas,
 - 6 compras con Bizum en comercio, no computarán Bizum entre particulares.
 - 3 pagos de recibos domiciliados de diferentes emisoras (no computan seguros sociales ni pago de impuestos)
 - facturación en TPV por importe igual o superior a 600 € mensuales

Consultar en Bases del Plan 0,0 Profesional más detalles al respecto.

2ª OPCIÓN, único requisito:

- Saldo por importe total igual o superior a 20.000 € en la entidad, de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, depósitos, fondos de inversión (incluidos gestión discrecional de cartera de inversión), planes de pensiones y seguros de ahorro.

Para el resto de las condiciones y detalle, consultar bases en www.unicajabanco.es, o en tu oficina.

Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2026.

*Se considerarán ingresos recurrentes aquellos que el CLIENTE reciba en una cuenta abierta en Unicaja Banco, de la cual sea primer titular. Para que se consideren como tales, debe haberse realizado al menos una operación al mes en seis de los últimos doce meses, mediante ingresos, transferencias o abonos de cheques. No se admitirán como ingresos recurrentes los ingresos en efectivo realizados por ventanilla o cajero, ni las transferencias entre cuentas de Unicaja Banco cuando el CLIENTE participe de cualquier forma en ambas cuentas.

d) PROMOCION BUSINESS GET MEMBER, PLAN SOLIDARIO

Se trata de un programa de prescripción por el que un cliente de Unicaja, Empresa o Autónomo, puede convertirse en “anfitrión” invitando a sus empleados, socios, asociados y/o amigos a abrirse cuenta en Unicaja (El anfitrión deberá adherirse a la promoción mediante la firma de Documento)

Por cada invitado que captemos como nuevo cliente (domiciliando su cuota de autónomo, nómina ó pensión) el anfitrión percibirá un incentivo (máximo 6.000€) a elegir entre dos opciones:

- Abono de 50€ en su cuenta ó
- Aportación de 50€ a una ONG perteneciente a un grupo seleccionado entre las inscritas en Bizum Help, reforzando así su imagen social corporativa y su posicionamiento ESG.

El invitado a su vez, podrá acceder a las promociones vigentes en cada momento para nuevos clientes que se den de alta por cualquier canal.

Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2026.

e) CUENTA PYMES

Cuenta Pymes, cuenta **diseñada específicamente** para atender las necesidades operativas y financieras de empresas permitiendo optimizar la gestión diaria de su pyme mediante un amplio programa de exención y bonificación de comisiones.

Público: dirigido solo a personas jurídicas (Microempresas, Pymes y Medianas Empresas), pudiendo adherirse a esta cuenta nuevos clientes o clientes reactivados en la Entidad, entendiéndose por estos últimos, aquellos clientes personas jurídicas que no hayan mantenido productos activos durante los doce meses anteriores a la contratación

- **Ventajas:**

- **Sin comisión de administración** en tus cuentas (0 € por apunte).
- **Sin comisión por transferencias SEPA** (internas, externas, ordinarias, inmediatas, individuales y por remesas, tanto desde sucursal, como online o en cajero).
- **Sin comisión por remesas de transferencias** (cuaderno 34), **incluidas nóminas:** 0 € de gestión y notificación.
- **Sin comisión por negociación y compensación de cheques**, tanto en oficina como en Banca Digital.
- **Comisión de mantenimiento de 30€/mes ó 0€/mes** (según nivel de vinculación).

- **Requisitos vinculación:**

Para poder optar al nivel de vinculación que permita que **la comisión de mantenimiento sea de 0€/mes**, se requiere que la empresa cumpla con, al menos, **2 de los siguientes criterios:**

- Saldo total en productos de financiación ≥ 10.000 €
- Saldo puntual en productos de ahorro e inversión ≥ 5.000 €.
- Facturación mensualizada de TPV ≥ 600 €, o bien, Uso de tarjeta vinculada con al menos dos operaciones o 100 € de gasto en los últimos 60 días.

- Primas de seguros contratados a nombre del titular ≥ 300 € en cómputo anual.

Adicionalmente, en caso de cumplimiento de los criterios de vinculación, la **comisión de Tecnología TPV asociada a un único comercio** asignado (excepto aquellos en modalidad de Tarifa Plana): **0 € por terminal**.

- **Aclaraciones**

La comprobación de los criterios de vinculación se realizará de forma continua, considerando los saldos (puntuales y medios, en función del parámetro comprobado) y operativa del cliente.

La tarifa aplicable en cada periodo de liquidación quedará determinada en función de la situación de vinculación en la fecha de liquidación mensual.

Promoción de captación: Durante los primeros 6 meses desde la contratación no se verificará el cumplimiento de los criterios de vinculación, aplicándose durante dicho periodo las condiciones más favorables del producto.

f) TARIFA PLANA TPV

En Unicaja en función de la facturación mensual de tu establecimiento puedes elegir el tipo de tarifa plana más indicada para ti y tu negocio. Es un servicio que simplifica tus cuentas mensuales, ofreciéndote la oportunidad de pagar una cuota fija mensual.

Dentro de la cuota mensual se incluye:

- Mantenimiento del primer TPV.
- Procesamiento de operaciones con tarjetas nacionales hasta la facturación máxima asociada al tipo de tarifa plana contratada.

Sabrás la cuota fija que pagarás mensualmente por tu TPV, olvidándote así de imprevistos, ya que la eliges en función a tu facturación mensual.

Tendrás una mejor planificación y control de tus gastos mensuales.

Ofrece a tus clientes su forma preferida de pago, con tarjeta o móvil. Una forma de compra rápida y segura.

g) SERVICIO PLAZOX

El servicio Plazox es un servicio de financiación en punto de venta para el fraccionamiento de compras en comercio con tarjetas. Unicaja está adherida a este servicio, y con él puede ofrecer a sus clientes titulares de tarjetas de crédito particular (no empresas) fraccionar el pago de las compras en el propio terminal, físico o virtual, en el momento de efectuar la operación en el establecimiento, independientemente de la entidad financiera del comercio. Es decir, se podrán financiar la compra tanto en un terminal propio como ajeno.

h) PLAN UNI SEGURO EMPRESAS – AUTÓNOMOS – AGRO

Es un producto de activo destinado al cliente autónomo, pyme y gran empresa. Este producto ofrece a nuestros clientes facilidad de pago gracias a la unificación de las primas de sus seguros, para su financiación a coste cero y fraccionamiento en cómodas cuotas mensuales, sin recargo por fraccionamiento.

2 OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

Las condiciones financieras de los servicios y productos bancarios recogidas en este apartado serán válidas hasta el 10/08/2026. Transcurrido este plazo, UNICAJA se reserva el derecho a modificar cualquiera de las condiciones financieras atendiendo a la evolución de los mercados y la política de precios de la Entidad.

2.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

a) CUENTA DE CRÉDITO

- Importe: En función de las necesidades de liquidez y garantías.
- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor trimestral + 3,40 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

⁽³⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

b) PRÉSTAMO CIRCULANTE

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.
- Finalidad: financiación de circulante con el objetivo de reforzar la estructura financiera de la empresa.
- Plazo: hasta 1 año.
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante o cualquiera de las admitidas en derecho.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,15 p.p.	1,00%	0,50 %	Exento

⁽¹⁾ Revisión anual. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

• Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.

• Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

c) LÍNEA MULTIPRODUCTO

Se trata de una Línea para la financiación de circulante que permite, bajo un límite máximo de riesgo total, disponer de diferentes tipologías de productos de circulante con destino empresarial. Donde encontramos los siguientes productos:

- Préstamo Circulante.
- Préstamo Financiación de impuestos.
- Confirming Clásico y por pronto pago.
- Cuenta de Crédito.
- Descuento Comercial.
- Negocio Internacional (crédito documentario, seguros de cambio import/export, post y prefinanciación de exportación y financiación de importación),.

Este producto presenta las siguientes ventajas:

- Orientado a clientes que requieran agilidad de financiación flexible y adaptada a la evolución operativa de la empresa.
- Permite la gestión unificada de la financiación a corto plazo al realizarse un único estudio
- Solo es necesaria una única firma en notaría para todos los productos que engloba
- Inmediatez y flexibilidad en la contratación y disposición de productos

d) PRÉSTAMO FINANCIACIÓN IMPUESTOS

- Importe: hasta 100.000 euros.
- Finalidad: financiación de IVA (empresas y autónomos), retenciones a cuenta IRPF y pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.
- Plazo: hasta 3 meses.
- Amortización: mensual de capital e intereses.
- Garantía: cualquiera de las admitidas en derecho.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Fijo	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total/parcial	Estudio
0,00%	1,90%	Exento	Exento

⁽¹⁾ Hasta 4.500 euros, 1,90% con un mínimo de 125 euros. Para importes superiores a 4.500 euros, 2,25% con un mínimo de 140 euros.

Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.

e) CONFIRMING

UNICAJA CONFIRMING TRADICIONAL

- Comisión de estudio: 0,25% mínimo 275€
- Comisión por anticipo a proveedores: 0,20% s/importe de cada factura, mínimo 2,5€

UNICAJA CONFIRMING CLÁSICO	
Interés Variable (Euribor)* (%)	E + 3,40 p.p.
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.	

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO

- Comisión de estudio: 0,25% mínimo 275€
- Comisión por anticipo a proveedores: 0,20% s/importe de cada factura, mínimo 2,5€

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO	
Interés Variable (Euribor)* (%)	E + 3,40 p.p.
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.	

f) FACTORING

Destinado a personas jurídicas pertenecientes a los segmentos de Banca Corporativa/Grandes Empresas y PYMES que realizan sus ventas con pago aplazado entre 30 y 270 días a grandes compañías u organismos, con el objetivo de financiación de las ventas realizadas.

- Factoring Bilateral con recurso.

Factoring	
Interés Variable (Euribor) (%)	Euribor + Diferencial*
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés. Diferencial pendiente del estudio de la operación.	

g) DESCUENTO COMERCIAL

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 3,40 p.p.	(1)	(2)
(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.			

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,25	6,50€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,40	6,50€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,75	9,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	3,00	9,00€

h) FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

- Importe: en función del requerimiento de garantías.
- Plazo: anual.
- Garantía: cualquier de las habitualmente admitidas en el Banco según la tipología de operación, acreditado e importe.

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES	
Fijo	Variable	Apertura ⁽¹⁾	Estudio
6,25%	Euribor del plazo de la operación en ese momento + 3,50 p.p.	1,25%	0,50% (mín.50€)

- (1) El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:
- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
 - Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros

2.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

a) PRESTAMO INVERSIONES GARANTÍA PERSONAL

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.
- Plazo: hasta 8 años.
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,15 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

⁽¹⁾ Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

b) PRESTAMO INVERSIONES GARANTÍA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.
- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 12 meses (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria.

- Sin tipo mínimo en revisiones.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,05 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

⁽¹⁾ Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.

- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

2.3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

a) AVALES GENERALES

- Importe: según necesidades.
- Plazo: un año renovable.
- Garantías: las que estime Unicaja en cada momento.

Por tramos de Límite	De formalización		Por riesgo (trimestral)
	% ⁽²⁾	Mínimo ⁽¹⁾	% ⁽²⁾
Hasta 60.000€	0,75	225€	0,80
Más de 60.000€ y hasta 120.000€	0,50		
Más de 120.000€	0,25		

⁽¹⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para las líneas de avales se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 225 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

⁽²⁾ Porcentaje sobre el importe del aval.

b) LEASING MOBILIARIO GARANTIA PERSONAL

- Importe: hasta el 100 % del precio del bien
- Plazo: mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- No se permite la cancelación parcial.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 3,150 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

⁽¹⁾ Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing personal (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

c) LEASING MOBILIARIO GARANTIA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 100 % del precio del bien.
- Plazo: mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- No se permite la cancelación parcial.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 3,05 p.p.	1,00 %	0,50 %	Exento

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing hipotecario (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 450 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 700 euros.

d) RENTING DE VEHÍCULOS

Es una operación consistente en que la sociedad de renting compra un turismo/vehículo industrial y lo pone a disposición del empresario durante un período determinado a cambio de una renta que incluye los gastos ligados al funcionamiento del bien.

En la cuota mensual están incluidos los siguientes servicios:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (oficiales y multimarca).
- Reparaciones.
- Sustitución de neumáticos.
- Seguro a todo riesgo.
- Impuesto de matriculación.
- Impuesto de circulación.
- Gestión de multas.
- Asistencia en carretera.

Unicaja mediante el acuerdo alcanzado con Ayvens y Nissan, compañía líder en el mercado español, europeo y mundial en el servicio de Renting de Vehículos, intermedia un servicio de Renting de calidad.

e) CONVENIO GARANTÍA SGR

Garantía SGR facilita el acceso financiación mediante la concesión de avales al tejido empresarial andaluz, pudiendo acogerse a la línea de financiación especial todas las pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, asociadas a Garantía.

Unicaja establece una línea de financiación para su empleo en operaciones que cuenten con el aval solidario de Garantía. Entre ellas, destacan:

- Préstamos para inversión
- Préstamo circulante.
- Cuenta de crédito.
- Leasing mobiliario.

f) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO DE APOYO A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2026

Unicaja ha suscrito un convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a empresas y autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según convenio firmado por Unicaja con el ICO. Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2026

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

3 MEDIOS DE PAGO

3.1. TARJETA VISA BUSINESS CRÉDITO

La tarjeta de crédito recomendada para los empresarios, profesionales y autónomos, muy útil para mejorar el control y asignar presupuestos a todos los empleados de la empresa que necesitan tener una amplia cobertura en distintos ámbitos.

La marca Visa ofrece una amplia cobertura a nivel nacional e internacional y tiene asociados seguro de accidentes y seguro de asistencia en viajes con ventajas exclusivas

Acceso a **descuentos directos** en compras con el **programa Visa Business**. Podrás disfrutar de grandes descuentos en comercios destacados.

3.2. TARJETA VISA BUSINESS DÉBITO

La tarjeta perfecta para todos los gastos, viajes de negocio, pudiendo operar en cualquier comercio del mundo donde se acepte la marca VISA.

Ventajas exclusivas en seguro de accidentes y asistencia en viajes que no tiene una tarjeta de débito estándar.

Acceso a **descuentos directos** en compras con el **programa Visa Business**. Podrás disfrutar de grandes descuentos en comercios destacados.

3.3. TARJETA VISA BUSINESS PREPAGO

Con esta tarjeta cualquier empresario, profesional o autónomo, podrá tener toda la cobertura de la marca Visa y el control de todos sus gastos, ya que tanto él como sus empleados, solo podrán utilizar el saldo disponible en la tarjeta sin acceder a saldos de cuentas o créditos de la empresa.

3.4. TPV

Los Terminales Punto de Venta (TPV) de Unicaja constituyen una solución integral para la gestión de cobros en comercios, autónomos y empresas, permitiendo la aceptación de pagos mediante tarjeta, dispositivos móviles, Bizum y otras soluciones digitales. La Entidad dispone de diferentes modalidades adaptadas a las necesidades de cada negocio, incluyendo TPV físicos para establecimientos presenciales, TPV Android de última generación con funcionalidades avanzadas y TPV Virtual para la gestión de cobros en entornos de comercio electrónico.

Asimismo, las soluciones TPV de Unicaja incorporan servicios de valor añadido orientados a mejorar la experiencia de compra y favorecer el crecimiento de la actividad comercial, tales como opciones de financiación para clientes finales, cobro en divisa para visitantes internacionales, gestión eficiente de los ingresos y acceso a modalidades de tarifas adaptadas al volumen de facturación del establecimiento. Estas herramientas contribuyen a optimizar los procesos de cobro, incrementar la seguridad de las operaciones y facilitar la digitalización de los negocios.

4. SERVICIOS DIGITALES

4.1 BANCA DIGITAL

La **Banca digital de Unicaja**, permite realizar las operaciones financieras de forma intuitiva y accesible desde cualquier lugar del mundo con conexión a Internet y mediante cualquier tipo de dispositivo, sin limitación de horarios.

Pueden consultar su situación financiera de un solo vistazo en la **Posición Global** y acceder de forma rápida al último movimiento que haya tenido alguna de sus cuentas. Además, se visualiza un resumen de las finanzas agrupadas por categorías y se accede de forma directa a las operaciones más frecuentes.

En **Mi área** se puede consultar y modificar los datos personales, gestionar la seguridad del servicio y personalizar la experiencia en la Banca digital de Unicaja.

También se pueden ocultar las cifras para obtener una mayor privacidad, configurar las cuentas visibles, establecer **Posición Global** como página de inicio, etc.

Entre otras funcionalidades y servicios, la Banca digital de Unicaja permite realizar transferencias de forma más simple y cómoda. Y, además, se sabe cuándo llegará el dinero al destino, eligiendo entre diferentes opciones de envío.

4.2 APP UNICAJA

Con las mismas claves de acceso a la Banca digital, desde la **App Unicaja** tendrán toda una oficina en su móvil, pudiendo consultar y operar con sus cuentas o realizar operaciones en bolsa. Una gestión de sus finanzas más accesible.

Un **servicio cómodo, sencillo y totalmente seguro** por un sistema de firma electrónica basada en diferentes niveles de seguridad para operaciones que implican movimiento de fondos. Así, tendrán la certeza de que su dinero es gestionado por un sistema sólido con elevados estándares de seguridad.

Y, además, con **funcionalidades muy prácticas** como el 'Traspaso *Drag&Drop*', con el que mover dinero entre cuentas simplemente arrastrando un dedo, y **altos niveles de personalización** ya que pueden adaptar el menú de la App en base a la operativa más frecuente.

4.3 BIZUM

Integrada en la App Unicaja, **Bizum** permite enviar o recibir dinero y compartir gastos al instante con los contactos que sean usuarios de Bizum. Todo a través del teléfono móvil, de forma rápida y en tiempo real.

Es **sencillo, ágil y gratuito**. Solo hay que seleccionar el contacto de la agenda o introducir un número de teléfono y elegir el importe que se quiere enviar o recibir. Así de fácil, sin ningún tipo de coste y sin necesidad de conocer su cuenta bancaria.

Con Bizum también podrán **realizar compras en comercios** sin llevar sus tarjetas encima. Solo hay que registrar las tarjetas en la app y al realizar las compras desbloquear el móvil y acercarlo al TPV del comercio.

4.4 PAGO MÓVIL

Además de los pagos mediante Bizum (integrados en la App Unicaja), podrán añadir su tarjeta a **Samsung Pay** y disfrutar de todas las ventajas que ofrece el pagar de forma *contactless* con su móvil o *smartwatch* de Samsung, de forma rápida y sencilla.

También ponemos a su disposición **Apple Pay**, el sistema seguro y rápido para pagar en tiendas con iPhone o Apple Watch. Podrán realizar pagos en cuestión de segundos con los dispositivos que llevan siempre encima.

Asimismo, si tienen un dispositivo Android, podrán pagar con total libertad en todos los comercios

4.5 AGREGADOR FINANCIERO - AUTÓNOMOS

El agregador financiero, para personas físicas, es un **servicio sin coste que te permite gestionar todas tus finanzas desde un mismo sitio**. Es gratuito, seguro, además consulta y mueve el dinero desde tu app de Unicaja y añade los productos de tus otros bancos y entidades.

4.6 SERVICIOS DE GESTIÓN

Nuestros servicios digitales incluyen funcionalidades específicas pensadas para el mundo empresarial.

- SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBROS

Unifica el pago de tus proveedores en un único sistema confirming. Además, para simplificar tu operativa, te registras en el **nuevo portal de proveedores de Unicaja, Confirming**, pudiendo simular y solicitar el anticipo, puntual o automático, con total seguridad e inmediatez, en: **www.portalprov.unicajabanco.es**

Además, destacan los servicios de remesas de recibos, abono de cheques y pagarés desde su domicilio social, Cobro de clientes, Servicio e-factura, servicio de cuentas de barrido. En todos los casos, con las siguientes ventajas:

- La Banca digital de Unicaja dispone de los más **altos niveles de seguridad y confidencialidad**.
- **Prevención de errores**, al verificar los datos básicos de los documentos que se abonen.
- **Información en tiempo real** sobre las remesas enviadas, situación de cada documento y devoluciones.
- **Reducción de plazos** y obtención de mejor valoración, al realizar los abonos 24 horas al día, todos los días del año, sin desplazamientos ni demoras.

- **SERVICIOS DE GESTIÓN DE PAGOS**

Contamos con servicios de remesas de transferencias y nóminas SEPA, emisión de pagarés por cuenta corriente, emisión de pagos domiciliados y servicio de presentación telemática de impuestos, que aportan:

- Distintos **niveles de autorización** para los usuarios: usuarios que sólo pueden consultar y enviar remesas o usuarios que, además, pueden autorizar y firmar remesas.
- **Centralización del negocio**, que aumenta la eficiencia ya que desde una sola cuenta se pueden centralizar todos los cobros y pagos, a cualquier país de la zona de influencia SEPA.
- **Reducción de costes** administrativos, al optimizar los procesos de pago.
- **Reducción de plazos** en la ejecución pagos y cobros transfronterizos. Hasta 3 días hábiles.
- **Disponibilidad las 24 horas al día**, todos los días del año.

5. SEGUROS

5.1 SEGUROS PERSONALES

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA les ofrece:

a) Seguro Vida Libre/Pyme

El seguro de vida Libre más completo que proporciona total tranquilidad y seguridad al cliente, garantizando estabilidad económica a sus seres queridos gracias a sus amplias coberturas.

Vida Libre Pymes es el seguro de vida que permite que el tomador de la póliza sea una persona jurídica (empresa), o autónomo con empleados a su cargo, mientras que el asegurado es una persona física.

b) Seguros Salud Empresa y Salud Autónomo

Los seguros de salud privados son un complemento al Sistema Nacional de Salud y es una forma de incentivar a los empleados, ya que es una manera de incrementar el salario de sus trabajadores en forma de beneficio social con todas las ventajas de un seguro de salud privado

- Aumenta la fidelización del empleado, ya que es un beneficio social muy valorado.
- Reduce el absentismo laboral.

c) Seguros de accidentes convenio colectivo y accidentes autónomo

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de accidentes de Unicaja para los beneficiarios de este Convenio, poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 65 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 60 años.
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta por accidente y gran invalidez.

5.2 SEGUROS DE DAÑOS

a) Seguro multirriesgo comercio

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros. Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público o alguna actividad industrial en pequeña escala, así como oficina o locales vacíos.

5.3 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

UNICAJA ofrece a los administradores, directivos y empresarios autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los seguros de responsabilidad civil que garantizan el patrimonio personal de los administradores y directivos por sus responsabilidades.

5.4. SEGURO CIBERSEGURIDAD

Seguros enfocados a la prevención del ciber riesgo y a garantizar las coberturas necesarias encaminadas a restaurar sistemas informáticos, así como a cubrir responsabilidades civiles derivadas de una vulneración de datos o de un fallo de seguridad en los sistemas informáticos. Se comercializan dos modalidades, que se distinguen por el ámbito territorial que cubren y el tamaño de la empresa que lo puede contratar:

- Seguro Cyber Protección: Con cobertura en España (incluyendo reclamaciones formuladas en tribunales de la UE) para autónomos y pymes de hasta 20 empleados.
- Seguro CiberSeguridad Plus: Con cobertura mundial para pymes de hasta 250 empleados y facturación máxima de 20 millones de euros.

5.5. SEGURO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL (RENTAMEDIC)

El seguro de Subsidio por Incapacidad Temporal (Subsidio **RentaMedic**) garantiza al asegurado el cobro de una cantidad pactada en el caso de entrar en situación de incapacidad temporal por enfermedad o por accidente en el que la cantidad diaria a percibir la elige el asegurado en el momento de la contratación.

Orientado tanto para trabajadores Autónomos (por cuenta propia) como para trabajadores por cuenta ajena: personas físicas entre 18 años y 65 años con actividad profesional que ante un accidente o enfermedad pueden ver alterados sus ingresos al no poder realizar su actividad profesional.

(No incluido en el porfolio de productos de Plan Uni Seguro Empresas)

6 PRODUCTOS DE PASIVO

6.1. FONDOS DE INVERSIÓN

Unicaja ofrece un abanico de fondos de inversión NO GARANTIZADOS, tanto de la gestora Unicaja Asset Management SGIIC, SA como de otras gestoras de reconocido prestigio, con diferentes alternativas de inversión según sea tu perfil de riesgo. Estos Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS se encuentran clasificados según su pertenencia o no al Grupo Unicaja de la siguiente manera:

Fondos de Inversión de. Unicaja Asset Management SGIIC, SA: renta fija corto plazo, renta fija, renta fija mixta, renta variable mixta y renta variable, así como fondos de inversión de retorno absoluto.

Fondos de inversión de sociedades gestoras que no pertenecen al Grupo de Unicaja Banco, S.A.: renta fija (se incluyen monetarios, renta fija corto plazo y renta fija), mixtos, renta variable y multiestrategia.

Fondos de inversión gestionados por Unicaja Asset Management SGIIC, SA registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154. Depositaria: CECABANK, S.A. Fondos de Inversión comercializados a través de la plataforma Allfunds Bank. Consulta los folletos informativos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor, en www.unicajabanco.es y www.cnmv.es

6.2. GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERA (GDC)

En Unicaja, la gestión discrecional de cartera es un servicio donde pones tu inversión en manos de los profesionales expertos de Unicaja Banca Privada, que toman por ti las decisiones relativas a la composición de una cartera de fondos de inversión según tu perfil de riesgo. De esta manera podrás disfrutar de la tranquilidad de una gestión profesional de tu cartera, que tiene como objetivo alcanzar el máximo nivel de retorno posible.

Las ventajas de la gestión discrecional de cartera son:

- Gestión eficiente: nuestros expertos invierten por ti.
- La diversificación como estrategia.
- Retira tu inversión en cualquier momento.
- Transparencia sobre la evolución de tu cartera.

6.3. PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS DE AHORRO

a) PLANES DE PENSIONES

En Unicaja existen productos que lo hacen automáticamente por ti, como son los planes de pensiones ciclo de vida que ajustan tu plan de pensiones automáticamente en función de tu edad, paso a detallarlos:

📌 Perfil conservador:

- Si tienes entre los 54 y 61 años **Uniplan Contigo 2030**. (Riesgo 3/7).
Plan de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercano al año 2030), idóneo para clientes con perfil moderado que tienen un horizonte de jubilación no muy lejano.

📄 Perfil moderado:

- Si tienes entre los 46 y 53 años **Uniplan Contigo 2038**. (Riesgo 4/7).
Plan de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercano al año 2038), ideal para clientes con perfil moderado cuyo horizonte de jubilación aún está lejano.

📄 Perfil decidido:

- Si tienes entre 38 y 45 años **Uniplan Contigo 2046**. (Riesgo 5/7).
- Si tienes entre 30 y 37 años **Uniplan Contigo 2054**. (Riesgo 5/7).

Planes de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercana a los años 2046 y 2054), ideal para clientes con perfil audaz/decidido cuyo horizonte de jubilación está lejano.

b) UNIPLAN AUTONOMOS SIMPLIFICADO

En Unicaja disponemos del producto Uniplan Autónomos simplificado. Se trata de una nueva solución de ahorro para la jubilación, específica para trabajadores por cuenta propia o autónomos cuya principal ventaja respecto a los planes de pensiones individuales es que, desde enero de 2023, permite una aportación anual superior al límite general actual (establecido en 1.500€) de 4.250€ anuales, siendo posible por tanto realizar una aportación total de 5.750€ anual a este producto.

Respecto a la política de inversión, comentar que está incluido en la categoría Renta Fija Mixta Internacional. Generalmente el porcentaje de renta variable se situará entre 15% y el 30% de la cartera.

c) SEGURO UNIVIDA AHORRO ELECCIÓN (UNIT LINKED).

El seguro Univida Ahorro Elección cubre con un 5% adicional las aportaciones netas realizadas en caso de fallecimiento, con un mínimo de 300€ y un máximo de 1.000€ a mayores de 65 años y/o por agravamiento del riesgo.

Puedes invertir en Unit Linked a partir de 50€ al mes o su equivalente periódico. Además, podrás suspender y reanudar las aportaciones cuando te convenga o realizarlas de forma extraordinaria en función del momento.

No tendrás que esperar por nada. Podrás solicitar rescates totales o parciales, siempre a valor de mercado, a partir del primer día.

Los seguros de ahorro permiten designar beneficiarios nominativos en caso de fallecimiento, por lo que resulta un producto útil y sencillo para la preparación sucesoria.

Existen ocho versiones del Univida Ahorro Elección entre las que podrás moverte sin coste. Existen cuatro modalidades clásicas y cuatro de ciclo de vida que van desde la más conservadora a la más arriesgada.